



SELO QUARTO, VEINTI
TRES ABRILES, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS E
TRICENTA E SEETE.

Para en todo quedar fuera de todos los encargos
que tubo de esta Real Audiencia D. Diego Sanchez Cayuela
quando nombrado y nombrado para el mencionado fin
dichos D. Diego Cayuela se le ayude para q con la
mayor brevedad Cumplan este encargo =

Comprada
de la Real Audiencia

En este Real Ayuntamiento de esta Real Audiencia de Mexico
Diego Sanchez Cayuela escribano de este Ayuntamiento
mientras en que manifesta que siendo parado de
orden de esta Real Audiencia con D. Pedro Gonzalez the
niente de Alguacil mayor, Juan Loran, y Ma
nuel de Ubeda Ministros ordinarios y otros
dijo a la Real Audiencia de Mexico a la Conduccion de los
millares de cacho para la Comra de la Real Audiencia
de esta Real Audiencia para el mismo fin de
dar dinero en las Diputaciones aqueñas estava
encargada de la Comra en lo que gastaron
dijo y en ello suplico el gasto de D. Diego Sanchez Cayuela
y por la Real Audiencia entendido = Dijo por
atencion a ser hecho lo referido = Mando que se
haga =

